

Con eficiencia, eficacia y transparencia en la ejecución del presupuesto, se logró reducir el gasto corriente en un 7.3 por ciento con respecto a la cifra aprobada, y al mismo tiempo, incrementamos el gasto de capital en 8.5 por ciento, con relación a la misma base, representando este último el 75.7 por ciento del gasto total.



Gasto Público

Administrar con eficiencia los recursos públicos, para alcanzar mayor productividad y ampliar los beneficios a la sociedad, es uno de los grandes propósitos que apremió la política de gasto en el ejercicio fiscal 2003. Ésta, como plataforma de concreción de las políticas públicas gubernamentales, centró el interés de manera priorizada y selectiva en programas y proyectos de alto sentido social ejecutados por los organismos públicos, fortaleciendo en el proceso la capacidad institucional para atender de manera oportuna y eficiente las necesidades básicas de la población en congruencia a los objetivos de los planes y programas de gobierno.

La ponderación de prioridades permitió un ejercicio disciplinado y ordenado del gasto público logrando hacer frente la incertidumbre económica y las restricciones presupuestarias suscitadas en el plano nacional e internacional, no afectando en mayor medida el entorno financiero de la entidad; contribuyendo de manera directa con los esfuerzos de esta gestión gubernamental a la solidez de las finanzas públicas.

Para concretar y avanzar en el cumplimiento de los objetivos, la política de gasto requirió de manera integral un importante esfuerzo de disciplina, control y eficiencia en el uso de los recursos públicos; alentando a los organismos públicos a mantener la prudencia en la conducción y asignación del gasto, permitiendo con esto responder con flexibilidad y oportunidad a la atención real de las demandas sociales. En este entorno la disciplina presupuestaria significó una herramienta valiosa del Presupuesto de Egresos para cumplir con los objetivos de optimizar recursos y generar ahorro, orientándose éste al desarrollo de programas sociales y productivos de alta prioridad.

La firme conducción de la política de gasto se sustentó en tres enfoques funcionales y estratégicos de desarrollo, como son: social, económico e institucional. En el primero, se emprendieron programas sociales relacionados con el bienestar y el mejoramiento de los niveles de vida de la población, priorizando la atención de los núcleos con mayor índice de pobreza y marginación. En el segundo, conjuntamente entre gobierno y las organizaciones sociales se fortalecieron las bases productivas e infraestructura para mejorar el desarrollo económico de la Entidad; y en el tercero, con la participación coordinada de las instituciones públicas, se continuó con el proceso de mejoramiento y profesionalización de los servidores públicos en las tareas gubernamentales.

En materia de modernización presupuestaria se tiene un avance importante ya que se han incorporado herramientas para cambiar el modelo de dirección de la administración, destacándose en este proceso mayor actitud y aptitud del servidor público, mayor orden y dirección de la Administración; y mayor participación de la sociedad.

Así también, se continúa en el proceso de consolidación de reformas estructurales hacendarias, en particular en política presupuestaria y rendición de cuentas, lo que ha permitido eficientar, modernizar y transparentar el gasto público del Estado.

La ponderación del gasto de capital en la estructura económica del gasto ha impactado positivamente en importantes avances al efectuar una reducción del gasto corriente fundamentalmente de los servicios personales. Asimismo los gastos de operación se han mantenido en los niveles mínimos, sin dejar de obtener logros que han incrementado gradualmente los recursos a programas dirigidos a la ciudadanía, especialmente en materia social y de seguridad, así como a la inversión pública.

La medición de resultados es una realidad y una constante en los últimos años, ya que se ha logrado determinar en cada ejercicio el impacto y tamaño del gasto de cada obra o proyecto que se realiza; así como su relación con la eficiencia, eficacia, cobertura y calidad bajo un esquema de optimización de los recursos. La evolución del gasto público, refleja la visión de las políticas públicas de mantener un equilibrio congruente con los ingresos disponibles evitando el endeudamiento público para no incurrir en un déficit presupuestario.

Así también, por vez primera el Congreso de la Unión destinó a los Estados una parte importante de los excedentes por ingresos petroleros que obtuvo el gobierno federal. Estos recursos que Chiapas recibió se destinaron estratégicamente a la atención de grandes prioridades del Estado como son; infraestructura educativa, salud y desarrollo rural, mismos que fueron aplicados de forma óptima y transparente, dado que son recursos excepcionales. En este sentido y en fortalecimiento a la rendición de cuentas claras, característica de este gobierno, se incluye un apartado especial de estos recursos en la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal del Ejercicio 2003.

Ante los grandes retos que se avecinan por la situación económica mundial, es imprescindible enfrentar los cambios con voluntad y emprender esfuerzos hacia un nuevo modelo de hacer las cosas; donde impere la eficiencia en la productividad del gasto público, la calidad de los servicios que presta el gobierno a la ciudadanía, el desempeño de los funcionarios públicos y la pertinencia de las actividades gubernamentales para enfrentar con éxito un desarrollo social, económico e institucional, que dirija a tender de manera prioritaria las demandas y necesidades básicas de la ciudadanía.

OBJETIVOS

Desarrollo Institucional:

- Racionalizar la gestión gubernamental e impulsar el desarrollo institucional municipal.
- Desarrollar las instituciones y sus sistemas de información.
- Profesionalizar a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- Abatir las condiciones de inseguridad pública.
- Promover el uso racional y sustentable de los recursos naturales y protección del medio ambiente

Desarrollo Social y Humano:

- Fortalecer el gasto social y el combate a la pobreza.
- Impulsar el desarrollo humano integral.

Desarrollo Económico:

- Incrementar la infraestructura de comunicaciones y transportes.
- Fomentar la industria turística, manufacturera y de servicios.
- Elevar la producción y productividad agropecuaria.
- Desarrollar integralmente la actividad pesquera.

ESTRATEGIAS

Desarrollo Institucional:

- Actualización de los procesos administrativos.
- Diseño de los sistemas de información.
- Capacitación y asesoría a los servidores públicos en las tareas gubernamentales.
- Actualización del marco jurídico.
- Modernización del Marco Legal Hacendario.
- Mayor participación social en el quehacer público.
- Coordinación de la participación Federal y Municipal.

- Garantizar el orden social.

Desarrollo Social y Humano:

- Impulso de proyectos que mejoren la calidad de vida de la población con pobreza extrema, del medio rural, urbano y semiurbano.
- Atención de las necesidades básicas y apoyo a comunidades con alta marginación.
- Vinculación de la educación a los procesos sociales y productivos.
- Fomento a la excelencia en la calidad educativa.
- Desarrollo de un proceso de reingeniería en el Sector Educativo.
- Promoción de mayores acciones de castellanización y alfabetización.
- Fortalecimiento de la infraestructura del Sector Salud.
- Estabilización en los índices y parámetros aceptables de salud en relación al nivel nacional.
- Promoción de la calidad y calidez en los servicios de salud e impulso de tecnología de vanguardia.
- Promoción de la equidad de género e igualdad de oportunidades

Desarrollo Económico:

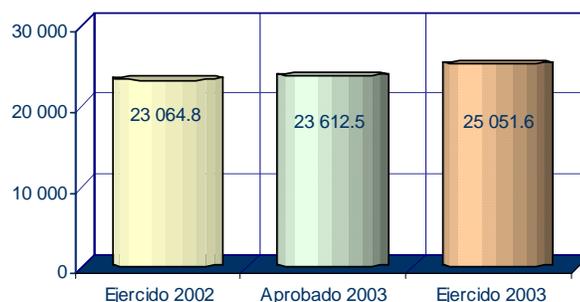
- Impulso de la distribución de semillas mejoradas de maíz.
- Reorientación de la política pecuaria
- Fortalecimiento del sector agropecuario.
- Impulso de la industria y la agroindustria.
- Promoción, ampliación, mejoramiento y difusión de la infraestructura turística.
- Fomento de la actividad pesquera y acuícola.
- Impulso de la promoción y asistencia empresarial.
- Fomento de la atracción de inversiones.
- Apoyo a la micro y pequeña empresa.
- Acceso a fuentes de financiamiento externas.

- Promoción del financiamiento gubernamental a la actividad productiva.
- Promoción del fortalecimiento de la infraestructura de comunicación que eficiente la logística comercial.
- Promoción del ordenamiento territorial para mejorar la calidad de vida.
- Concertación con la Federación, del mantenimiento y conservación de la red federal de carreteras.
- Conservación y mantenimiento de la infraestructura

GASTO TOTAL

El presupuesto de egresos ejercido al 31 de diciembre del 2003, ascendió a la cantidad de 25 mil 51 millones 633 mil 520 pesos, monto mayor en 6.1 por ciento con respecto al presupuesto original y 8.6 por ciento mayor que el ejercido en el 2002. Estos recursos se distribuyeron para la atención de las funciones que en el ámbito de su competencia le corresponden a los tres poderes del Estado, así como los 118 Ayuntamientos Municipales.

GASTO PÚBLICO TOTAL
Enero - Diciembre
(Millones de Pesos)



Gráfica 18

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

El incremento observado respecto a la aprobación original, se debe fundamentalmente a la diferencia entre los recursos aprobados en Chiapas por el Congreso Estatal específicamente de los ramos federales 33 Aportaciones, 28 Participaciones, 39 PAFEF y otros subsidios complementarios, y los recursos aprobados posteriormente en el Congreso de la Unión que resultaron mayores. Incidieron también, los recursos ejercidos en el 2003 correspondiente a los refrendos del 2002.

Cuadro 13

PRESUPUESTO POR PODERES Y MUNICIPIOS			
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003			
(Millones de Pesos)			
CONCEPTO	2002		2003
	EJERCIDO	APROBADO	EJERCIDO
Total	23 064.8	23 612.5	25 051.6
Legislativo	162.6	165.3	179.6
Poder Ejecutivo	17 904.7	18 324.6	19 596.8
Judicial	185.2	241.0	226.9
Municipios	4 812.3	4 881.6	5 048.3

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) y Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

PODER LEGISLATIVO

Los recursos ejercidos a través del Poder Legislativo alcanzaron un monto de 179 millones 563 mil 589 pesos, 8.7 por ciento más que su presupuesto aprobado y 10.4 por ciento por arriba de lo que ejerció un año antes.

Con base en la información que este Poder remitió al Poder Ejecutivo, se observó que el gasto ejercido fue canalizado principalmente para el pago de servicios personales como dietas, sueldo base al personal eventual, compensaciones por servicios especiales, gratificación de fin de año, entre otros; para servicios generales como teléfono, pasajes, viáticos, servicios médicos, entre los más importantes; así como para materiales y suministros entre los que destacan alimentación de personas, combustibles, materiales y útiles de oficina, y refacciones y accesorios para equipo de cómputo.

PODER EJECUTIVO

El gasto ejercido por los organismos públicos presupuestarios del Poder Ejecutivo, registró un monto de 19 mil 596 millones 854 mil 961 pesos, 6.9 por ciento mayor comparado con la cifra aprobada por el Congreso del Estado, y 9.5 por ciento superior contra lo que se ejerció el año anterior.

Es conveniente mencionar que de los recursos ejercidos por el Poder Ejecutivo, 7 mil 237 millones 50 mil 251 pesos fue para los Servicios Educativos para Chiapas, 3 mil 979 millones 645 mil 180 pesos para la Secretaría de Educación, y 2 mil 39 millones 940 mil 503 pesos para el Instituto de Salud. En forma global las erogaciones de estos organismos representaron el 67.6 por ciento del total ejercido por el Poder Ejecutivo.

PODER JUDICIAL

A través de los cuatro entes públicos que integran al Poder Judicial, se erogó la cantidad de 226 millones 903 mil 797 pesos, cifra que quedó por debajo de la estimación original en 5.9 puntos porcentuales, pero

que rebasó a la ejercida el año pasado por 22.5 por ciento.

MUNICIPIOS

Por medio de las vertientes de ley y por apoyos estatales, a los 118 Municipios de la Entidad se les transfirió un total de 5 mil 48 millones 311 mil 173 pesos, rebasándose la meta programada y la cifra del ejercicio 2002 en 3.4 y 4.9 por ciento, respectivamente.

Cuadro 14

RECURSOS A MUNICIPIOS	
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003	
(Pesos)	
CONCEPTO	EJERCIDO
TOTAL	5 048 311 173
PARTICIPACIONES FISCALES FEDERALES	1 812 355 332
Fondo General de Participaciones	1 649 986 432
Fondo de Fomento Municipal	97 092 544
Fondo de Impuestos Especiales	14 197 008
Tenencia	38 249 288
Impuestos sobre Automóviles Nuevos	12 830 060
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	3 152 940 751
Fondo de Aportac. Para la Infraestructura Social (Municipal)	2 226 839 735
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	926 101 016
1) APOYOS ESTATALES	83 015 090

Fuente: Secretaría de Hacienda

1) Incluye Recursos de Refrendos por 503 mil 726 pesos; y Productos financieros por 6 millones 616 mil 960 pesos.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

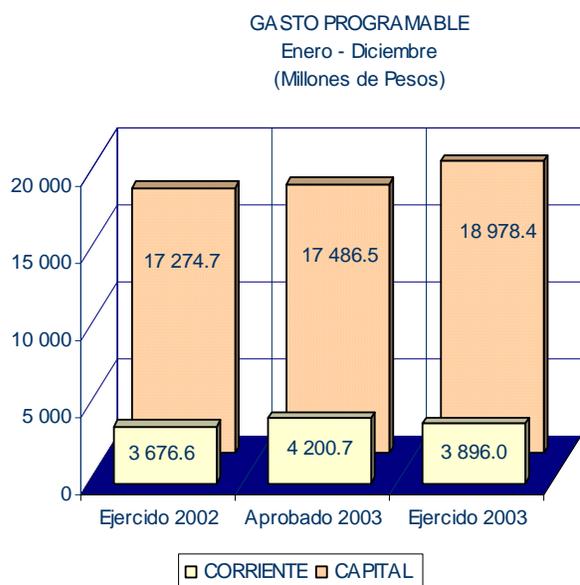
Al cierre del ejercicio que se informa, los organismos autónomos integrados por el Instituto Estatal Electoral, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y la Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje para Usuarios y Prestadores de Servicios Relacionados con la Salud, ejercieron 90 millones 311 mil 939 pesos, 5.9 por ciento más que lo originalmente asignado y 12.3 por ciento menos que un año antes, disminución que se explica por la reclasificación administrativa del Tribunal del Servicio Civil y del Tribunal Electoral del Estado, organismos autónomos que actualmente forman parte del Poder Judicial.

A través de la Universidad Autónoma de Chiapas y de la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, organismos autónomos subsidiados por conducto de la Secretaría de Educación, se erogó un monto de 157 millones 813 mil 561 pesos, superiores en 8.0 por ciento al gasto del ejercicio 2002.

GASTO PROGRAMABLE

La naturaleza económica permite agrupar y dimensionar el presupuesto, acorde al destino y uso que se otorga en la ejecución de cada proyecto. En este entendido es imprescindible la transparencia en el manejo del gasto público mediante la clasificación económica presupuestaria.

En dicha clasificación, el gasto programable representa las erogaciones orientadas al gasto corriente y de capital de los programas y proyectos que ejecutan los organismos públicos gubernamentales, que incluye los gastos correspondientes a la prestación de servicios y de inversión pública, este rubro ascendió a 22 mil 874 millones 370 mil 79 pesos, 5.5 y 9.2 por ciento arriba de lo presupuestado y de lo registrado en el ejercicio 2002, respectivamente.



Gráfica 19

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias, Entidades), Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

Gasto Corriente

El gasto programable incluye los recursos asignados al gasto corriente, el cual ascendió a 3 mil 895 millones 983 mil 673 pesos, comparado con el presupuesto original fue inferior en 7.3 por ciento y respecto al año anterior fue mayor en 6.0 por ciento. La participación de este rubro respecto al gasto total fue de 15.5 por ciento.

La reducción que presenta este rubro con relación a la cantidad prevista a ejercer, se atribuye a las medidas adoptadas para eficientar el gasto público sobre todo en materia de servicios personales.

Servicios Personales

Dentro de los egresos corrientes, el monto destinado a cubrir los servicios personales disminuyó 9.8 por ciento respecto a la asignación original, al alcanzar 2 mil 477 millones 237 mil 623 pesos. Respecto de un año antes fue superior en 8.3 por ciento. Estos recursos se destinaron a cubrir los sueldos del personal administrativo y docente de los organismos públicos, representando la mayor parte los sueldos del magisterio.

Gastos de Operación

Los gastos realizados para que las instituciones públicas desarrollen sus funciones operativas de manera óptima, que incluyen la adquisición de materiales y suministros y el pago de servicios generales, alcanzaron un monto de 995 millones 363 mil 12 pesos, situándose 17.7 y 9.9 por ciento por arriba de la cifra programada y del monto ejercido en el 2002, respectivamente.

Ayudas y Subsidios

En este rubro se ejerció la cantidad de 399 millones 723 mil 614 pesos, 58.7 por ciento más que lo previsto en el presupuesto de egresos 2003, y 13.6 por ciento menos que la cifra ejercida en el 2002.

Estas asignaciones se destinaron en forma directa o a través de las Dependencias y Entidades y Unidades adscritas al Ejecutivo, para becas, pagas de defunción, pensiones, ayudas a organizaciones y personas de escasos recursos para promover las actividades productivas, deportivas, culturales y sociales, así como a organismos descentralizados para la operación y mantenimiento de sus instalaciones y para el desarrollo de sus programas, entre otras ayudas y subsidios de gasto corriente.

Entre los organismos públicos que son subsidiados a través de este rubro se encuentran: el Colegio de Bachilleres de Chiapas, la Universidad Autónoma de Chiapas, el Instituto de Educación para Adultos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, el Colegio de Educación Profesional Técnica, la Universidad Tecnológica de la Selva, el Sistema Chiapaneco de Radio y Televisión, el Instituto de la Vivienda, la Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Tribunal del Servicio Civil, el Tribunal Electoral del Estado, la Sala Superior del Supremo Tribunal de Justicia y el Instituto de Capacitación y Vinculación Tecnológica del Estado de Chiapas.

Inversión Financiera y Otras Erogaciones

En este rubro se contemplan las previsiones de recursos para atender situaciones de contingencia o especiales, que por su carácter, no pueden ser asignados en forma inmediata a objetos de gasto determinados. Ello explica el bajo nivel de gasto que se registra con relación a lo programado, puesto que la mayor parte de éstos se registraron a los capítulos de gasto de acuerdo a las partidas afectadas de conformidad al destino final del presupuesto ejercido. Sin embargo se observa un monto erogado de 2 millones de pesos, que se refiere al fondo de ahorro reportado por el H. Congreso del Estado.

Apoyos a Municipios

Con el fin de fortalecer la hacienda pública municipal, se otorgo a los Municipios del Estado para apoyar sus gastos de operación, un total de 21 millones 659 mil 424 pesos.

Gasto de Capital

El gasto de capital concentra las erogaciones que acrecientan los bienes patrimoniales del Estado, así como el capital humano, el nivel ejercido que llegó a 18 mil 978 millones 386 mil 406 pesos, fue superior al presupuesto aprobado en 8.5 por ciento, y en 9.9 por ciento a la cifra del ejercicio anterior.

Capital Humano

El gasto de capital engloba uno de los componentes mas importantes dentro de la estructura económica, como es el Capital Humano, este rubro permite liberar recursos a la educación y salud como instrumentos para combatir la pobreza, así como los que acrecienta el capital intelectual y la tecnología. Aquí, se contemplan las erogaciones para la capacitación, fomento a la creatividad, habilidades destrezas, que fortalecen el trabajo institucional y productivo que elevan la calidad en el servicio a la ciudadanía.

El gasto de Capital Humano, excluyendo a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS), presentó un presupuesto ejercido de 12 mil 145 millones 942 mil 138 pesos, que significó un incremento del 5.1 por ciento con respecto al monto original y de 12.4 por ciento con relación a la cantidad que se invirtió el año anterior. Cabe resaltar, que este rubro representó el 48.5 por ciento del gasto total.

Inversión Física

La inversión pública constituye una acción cuyas características e impactos requieren un tratamiento diferente con respecto a otras decisiones de gasto. Aquí, se contemplan los gastos que permiten ampliar la capacidad de producción de bienes y servicios en el mediano y largo plazo.

Por las razones anteriores, la inversión pública requiere de un tratamiento particular tanto en la priorización de los proyectos como en su posterior ejecución.

Así, uno de los componentes más importantes del gasto de inversión es la inversión física, que a su vez está integrada por las adquisiciones en bienes muebles e inmuebles y por la inversión en obra pública que realiza el Gobierno del Estado.

El monto global que registró la inversión física, ascendió a 6 mil 772 millones 809 mil 727 pesos, quedando por arriba de la cifra programada a ejercer en 14.7 por ciento, y en 5.1 por ciento a la del ejercicio anterior.

Bienes Muebles e Inmuebles

Para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, se ejercieron recursos por un monto de 75 millones 425 mil 309 pesos, cifra que fue más de 200 por ciento mayor al monto aprobado, esto, debido principalmente a la notable inversión realizada para:

Mejorar el desempeño de los servicios de salud, con maquinaria, herramienta y aparatos como nebulizadores ultrasónicos, ventiladores neonatales de flujo continuo y volumétricos pediátricos, monitores de signos vitales, mesas quirúrgicas, equipos de laparoscopia, unidades radiológicas de uso general, lámparas de cirugía mayor, unidades centrales de monitoreo, equipo móvil de rayos x, equipo de laboratorio, juegos de dilatadores, equipos de observación de la actividad cardiaca, esterilizador de vapor, selladores dieléctricos de conductores de sangre, vitrinas para instrumental médico, y vehículos terrestres, entre otros.

Renovar la maquinaria y equipo para la construcción de caminos con la adquisición de motoconformadoras, tractores de carriles, cargador frontal, cuchillas, rectificadoras de matriz industrial, rotomartillos y esmeriladoras.

Apoyar al desarrollo rural mediante la compra de cabezas de ganado y vientres bovinos, sementales, tractores de carriles equipados con ripper, retroexcavadoras, camión de carga de 18 toneladas, auto patrullas, equipos de cómputo, motosierras, aspersoras etc.

Obra Pública

El Gasto de Inversión en Obra Pública clasifica la modalidad de asignación de recursos para programas de Inversión Normal, Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza y Concertados Diversos. Esta clasificación permite identificar las acciones obras y proyectos que se realizan en el Estado, mismos que sustentan las bases sociales y productivas para alcanzar el desarrollo de la entidad. Para este concepto excluyendo los recursos de la deuda pública, se ejerció un monto de 6 mil 697 millones 384 mil 418 pesos.

En este renglón, también se contemplan las asignaciones para los Municipios a través del Ramo 33, en los Fondos de Aportaciones para el

Fortalecimiento Municipal y de Infraestructura Social Municipal.

Del monto total de la inversión en obra pública, se destinó para los municipios el 47.3 por ciento, es decir, 3 mil 171 millones 132 mil 947 pesos, y el 52.7 por ciento que equivale a 3 mil 526 millones 251 mil 471 pesos a la inversión que realiza el estado.

Inversión Financiera y O. E.

Los recursos ejercidos por este concepto, alcanzaron la cantidad de 59 millones 634 mil 541 pesos, producto de la inversión realizada al Fondo Contra la Delincuencia Organizada y al Fideicomiso de Prestaciones de Seguridad Social para los Trabajadores del Sector Policial.

GASTO NO PROGRAMABLE

Las erogaciones no programables comprenden las participaciones a municipios, el pago de los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) y los intereses de la deuda, por estos conceptos se ejerció un presupuesto de 2 mil 90 millones 798 mil 340 pesos, 14.3 por ciento más que lo aprobado, y 2.4

por ciento mayor que la cifra erogada en el ejercicio anterior.

Por concepto de participaciones fiscales, los 118 Municipios de la Entidad, recibieron un total de un mil 812 millones 355 mil 332 pesos, monto que superó por 9.6 puntos porcentuales a la cantidad que se les otorgó el año anterior.

Para solventar los adeudos de ejercicios fiscales anteriores, se aplicó la cantidad de 209 millones 420 mil 611 pesos, 35.6 por ciento menos que un año antes.

Al pago de los intereses de la deuda, se destinó un monto de 69 millones 22 mil 397 pesos, 26.7 y 7.0 por ciento mayor que lo programado y que lo pagado el año anterior, respectivamente.

AMORTIZACIONES DE LA DEUDA

Para amortizar el principal de la deuda, se ejerció la cantidad de 86 millones 465 mil 101 pesos, cifra que resultó menor a la programada en 9.5 por ciento, respecto de un año antes, el monto amortizado fue 22.1 por ciento mayor.

Cuadro 15

EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003 (Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:			
	EJERCIDO 2002	APROBADO	EJERCIDO	APROBADO	%	2002	%
GASTO TOTAL	23 064 777 525	23 612 526 252	25 051 633 520	1 439 107 268	6.1	1 986 855 995	8.6
GASTO PROGRAMABLE	20 951 316 419	21 687 167 302	22 874 370 079	1 187 202 777	5.5	1 923 053 660	9.2
GASTO CORRIENTE	3 676 565 314	4 200 696 912	3 895 983 673	(304 713 239)	-7.3	219 418 359	6.0
Servicios Personales	2 287 501 131	2 746 783 498	2 477 237 623	(269 545 875)	-9.8	189 736 492	8.3
Materiales y Suministros	334 720 929	324 439 311	341 368 206	16 928 895	5.2	6 647 277	2.0
Servicios Generales	570 530 732	521 179 024	653 994 806	132 815 782	25.5	83 464 074	14.6
Ayudas y Subsidios	462 645 499	251 820 928	399 723 614	147 902 686	58.7	(62 921 885)	-13.6
I. F. y Otras Erogaciones		356 474 151	2 000 000	(354 474 151)	-99.4	2 000 000	
Apoyos a Municipios	21 167 023		21 659 424	21 659 424		492 401	2.3
GASTO DE CAPITAL	17 274 751 105	17 486 470 390	18 978 386 406	1 491 916 016	8.5	1 703 635 301	9.9
Capital Humano	10 806 610 234	11 559 468 126	12 145 942 138	586 474 012	5.1	1 339 331 904	12.4
Servicios Personales	8 795 244 438	10 691 401 927	11 158 231 874	466 829 947	4.4	2 362 987 436	26.9
Materiales y Suministros	67 389 245	205 459 694	236 974 137	31 514 443	15.3	169 584 892	251.6
Servicios Generales	21 964 632	82 244 914	139 050 219	56 805 305	69.1	117 085 587	533.1
Ayudas y Subsidios	1 922 011 919	553 908 840	611 685 908	57 777 068	10.4	(1 310 326 011)	-68.2
I. F. y Otras Erogaciones		26 452 751		(26 452 751)	-100.0		
Inversión Física	6 444 445 969	5 906 363 264	6 772 809 727	866 446 463	14.7	328 363 758	5.1
Bienes Muebles e Inmuebles	74 144 246	24 938 222	75 425 309	50 487 087	202.4	1 281 063	1.7
Obra Pública	6 370 301 723	5 881 425 042	6 697 384 418	815 959 376	13.9	327 082 695	5.1
Estatal	3 232 224 803	2 775 196 584	3 526 251 471	751 054 887	27.1	294 026 668	9.1
1) Municipal	3 138 076 920	3 106 228 458	3 171 132 947	64 904 489	2.1	33 056 027	1.1
2) Inversión Financiera y O. E.	23 694 902	20 639 000	59 634 541	38 995 541	188.9	35 939 639	151.7
GASTO NO PROGRAMABLE	2 042 668 080	1 829 849 680	2 090 798 340	260 948 660	14.3	48 130 260	2.4
Participaciones Fiscales a Municipios	1 652 999 441	1 775 358 950	1 812 355 332	36 996 382	2.1	159 355 891	9.6
ADEFAS	325 185 311		209 420 611	209 420 611		(115 764 700)	-35.6
Intereses de la Deuda	64 483 328	54 490 730	69 022 397	14 531 667	26.7	4 539 069	7.0
AMORTIZACIONES DE LA DEUDA	70 793 026	95 509 270	86 465 101	(9 044 169)	-9.5	15 672 075	22.1

1) Incluye al Fondo de Aportaciones Federales Ramo 33 por 3 mil 152 millones 940 mil 751 pesos; y Otros Apoyos a Municipios por 61 millones 355 mil 666 pesos.

2) En el ejercicio 2003, incluye la inversión al Fondo Contra la Delincuencia Organizada por 24 millones 157 mil 894 pesos, al Fideicomiso del Sector Policial por 34 millones 31 mil 647 pesos y 1 millón 445 mil pesos en otras inversiones.

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) y Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

Cuadro 16

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL							
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2003							
(Pesos)							
CONCEPTO	PRESUPUESTO		RESPECTO AL		%	RESPECTO AL	
	2002	APROBADO	2002	APROBADO		2002	%
	EJERCIDO		EJERCIDO				
TOTAL	23 064 777 525	23 612 526 252	25 051 633 520	1 439 107 268	6.1	1 986 855 995	8.6
PODER LEGISLATIVO	162 616 025	165 251 962	179 563 589	14 311 627	8.7	16 947 564	10.4
* Congreso del Estado	162 616 025	108 129 999	122 436 299	14 306 300	13.2	(40 179 726)	-24.7
* Órgano de Fiscalización Superior		57 121 963	57 127 290	5 327	0.0	57 127 290	
PODER EJECUTIVO	17 904 739 342	18 324 656 509	19 596 854 961	1 272 198 452	6.9	1 692 115 619	9.5
Gubernatura del Estado	73 425 412	44 667 199	61 288 367	16 621 168	37.2	(12 137 045)	-16.5
Coordinación de Comunicación Social	24 344 010	18 323 531	23 310 071	4 986 540	27.2	(1 033 939)	-4.2
Coordinación de Relaciones Internacionales	5 419 556	4 462 962	5 510 427	1 047 465	23.5	90 871	1.7
Coordinación de Relaciones Públicas	7 214 028	10 361 310	12 144 427	1 783 117	17.2	4 930 399	68.3
Coordinación de Eventos Especiales	10 043 781	20 764 245	21 927 850	1 163 605	5.6	11 884 069	118.3
Secretaría de Gobierno	226 213 307	182 619 524	211 431 703	28 812 179	15.8	(14 781 604)	-6.5
** Consejo Estatal de Seguridad Pública	210 463 428	206 798 357	175 405 023	(31 393 334)	-15.2	(35 058 405)	-16.7
Secretaría de Hacienda	197 824 406	180 080 805	222 801 065	42 720 260	23.7	24 976 659	12.6
Secretaría de Desarrollo Rural	554 708 797	212 931 932	296 083 526	83 151 594	39.1	(258 625 271)	-46.6
Centro de Inv. y Des. de Plantaciones	55 173 290	15 823 872	16 897 820	1 073 948	6.8	(38 275 470)	-69.4
Secretaría de Obras Públicas	384 197 136	164 637 170	309 158 461	144 521 291	87.8	(75 038 675)	-19.5
Secretaría de Educación	3 699 172 397	3 840 972 661	3 979 645 180	138 672 519	3.6	280 472 783	7.6
Secretaría de Seguridad Pública	579 293 192	590 799 924	628 441 388	37 641 464	6.4	49 148 196	8.5
Procuraduría General de Justicia	259 353 927	241 410 290	310 181 640	68 771 350	28.5	50 827 713	19.6
Secretaría de Administración	206 942 633	255 240 292	235 339 998	(19 900 294)	-7.8	28 397 365	13.7
Coordinación de Transportes Aéreos	54 958 490	47 722 513	57 385 978	9 663 465	20.2	2 427 488	4.4
Instituto de Profes. del Servidor Público	4 050 752	6 880 606	7 658 136	777 530	11.3	3 607 384	89.1
Secretaría de Desarrollo Económico	79 753 022	97 842 144	388 287 639	290 445 495	296.9	308 534 617	386.9
Coordinación General de Transportes	20 468 219	15 630 237	19 185 151	3 554 914	22.7	(1 283 068)	-6.3
Contraloría General	76 074 676	71 130 540	84 252 154	13 121 614	18.4	8 177 478	10.7
** Secretaría de Desarrollo Social	403 104 407	372 422 869	354 890 529	(17 532 340)	-4.7	(48 213 878)	-12.0
Instituto del Deporte y la Juventud	21 585 965	20 015 427	21 286 649	1 271 222	6.4	(299 316)	-1.4
Instituto de la Mujer	11 253 460	12 123 997	14 102 425	1 978 428	16.3	2 848 965	25.3
** Secretaría de Pueblos Indios	60 712 011	72 591 613	65 794 247	(6 797 366)	-9.4	5 082 236	8.4
Secretaría de Turismo	70 989 194	76 457 302	80 001 868	3 544 566	4.6	9 012 674	12.7
Centro de Convenc. y Polyforum Chiapas	4 528 816	9 372 723	8 043 312	(1 329 411)	-14.2	3 514 496	77.6
Secretaría de Pesca	52 565 224	53 099 938	58 039 704	4 939 766	9.3	5 474 480	10.4
Secretaría de Planeación	50 434 190	44 154 383	52 003 406	7 849 023	17.8	1 569 216	3.1
Instituto de Mejoram. Integral de Poblados	63 459 040	35 503 250	44 506 580	9 003 330	25.4	(18 952 460)	-29.9
Organismos Subsidados	465 792 143	210 971 399	595 634 414	384 663 015	182.3	129 842 271	27.9
Comité de Construcción de Escuelas	362 096 719	372 560 344	495 779 256	123 218 912	33.1	133 682 537	36.9
Instituto de Historia Natural y Ecología	42 982 274	43 681 000	45 935 766	2 254 766	5.2	2 953 492	6.9
Instituto de Desarrollo Humano	97 750 221	78 292 529	86 525 721	8 233 192	10.5	(11 224 500)	-11.5
** Comisión de Caminos	714 059 330	779 025 872	736 084 589	(42 941 283)	-5.5	22 025 259	3.1
Comisión p/ el Des. y Fom. del Café de Chiapas	25 227 668	29 842 699	76 139 864	46 297 165	155.1	50 912 196	201.8
Coord. de Fom.al Comercio Exterior de Chiapas	11 554 379	9 260 000	3 533 523	(5 726 477)	-61.8	(8 020 856)	-69.4
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	215 659 116	129 739 265	232 772 762	103 033 497	79.4	17 113 646	7.9
Servicios Educativos para Chiapas	6 663 783 872	6 443 872 009	7 237 050 251	793 178 242	12.3	573 266 379	8.6
Deuda Pública	135 276 354	150 000 000	155 487 498	5 487 498	3.7	20 211 144	14.9
Des. Social y Productivo en Reg. de Pobreza	36 765 150	37 500 000	47 333 489	9 833 489	26.2	10 568 339	28.7
Cons. Est. para la Cult. y las Artes de Chiapas	77 753 048	71 473 756	79 632 601	8 158 845	11.4	1 879 553	2.4
Instituto de Salud	1 588 312 302	1 754 095 634	2 039 940 503	285 844 869	16.3	451 628 201	28.4
Provisiones Salariales y Económicas		1 289 500 386		(1 289 500 386)	-100.0		
PODER JUDICIAL	185 178 774	241 030 373	226 903 797	(14 126 576)	-5.9	41 725 023	22.5
** Supremo Tribunal de Justicia	185 178 774	227 996 806	199 979 947	(28 016 859)	-12.3	14 801 173	8.0
Tribunal del Servicio Civil		6 197 333	9 234 765	3 037 432	49.0	9 234 765	
Tribunal Electoral del Estado		6 836 234	7 054 672	218 438	3.2	7 054 672	
Sala Sup. del Supremo Tribunal de Justicia			10 634 413	10 634 413		10 634 413	
MUNICIPIOS	4 812 243 384	4 881 587 408	5 048 311 173	166 723 765	3.4	236 067 789	4.9

Fuente: Poderes Legislativo, Ejecutivo (Dependencias, Subdependencias y Entidades) y Judicial, Municipios y Organismos Autónomos.

* En la columna del presupuesto ejercido se presenta cifras de acuerdo a su cuenta pública

** En estos Organismos se alcanzaron las metas físicas programadas originalmente, y se obtuvieron ahorros debido a la eficacia y transparencia de los procesos licitatorios comprendidos en la nueva Ley de Adquisiciones.